



**SEÑAL DEL QUARTO AÑO DE MIL  
REPTIENIOS Y OCHO.**

San cortor de medio y san sumamente go bay por  
los Cuaidos gasta que se han o heredado  
En el Servicio de Su Magestad nro Rey y Señor  
Philippe quinto que Dios e; Como en otro  
no g estau de sus fiana con lo demagueras  
no suspendio y no ha dicho la Cobranza de  
reunido de par timo de otros Verinos. Por  
el despacho que sea de mirido de alta  
Cilla por otros Señores Alcaides y Seales  
notorio en el de Turrana, por el presente  
es Cruz. para el de otros Señores Consider  
a se cargo a de su de de otra dia Cuin  
en lo de tenero a de la ultima de de  
de abril de diez e siete mil no veientes  
quaxenta y seis años y treinta años no  
de viendo correr a de la de otra dia que de  
en su nombre como en el de otro despacho  
de la de diez e siete de marzo; de cuya can  
tidad me ha solo auora de su, tres mil  
Bellon. con la suposicion de que de de  
viendo corer e mil no veientes quaxenta  
y seis años y treinta años siendo asi que  
de su de diez e siete mil quaxenta  
tos y treinta y nueve como en el de otro  
de otros que ban expuestas de que se  
si sea evidente en lo ya hecho de otros de  
partidos de que los otros hecho a de su  
por otros de de de a gran y per su

